

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2017/MM

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2017) S/ 4050.00	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
						Positivo						Negativo	
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO													
SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN: SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD													
1	REGISTRO DE ACADEMIAS DE DEPORTES DE AVENTURA.(REQUISITO PREVIO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias. (publicada el 11.04.2001). Art.37 y 107. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003). Art. 82. Decreto Legislativo N° 1246, Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa (publicado el 10.11.16). Art. 2, 3, 4 y 5. Ordenanza N° 284-MM, Regulan la práctica de deportes de aventura en áreas públicas del distrito (publicada el 22.04.2008). Art. 7.	1 Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida al Subgerente de Deporte y Recreación, indicando: nombre de la persona jurídica o natural, número de DNI o de RUC, según corresponda, partida y asiento en los que figuran los poderes del representante legal de la persona jurídica, así como indicar el objeto social de esta. 2 Copia simple del Acta de Constitución, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 3 Copia simple de los Estatutos, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad. 4 Copia simple del Reglamento Interno de Afiliados, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.		Gratuito	Gratuito		X		10 días	Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Subgerente de Deporte y Recreación	Subgerente de Deporte y Recreación	Gerente de Desarrollo Humano
Notas para el Ciudadano: (1) Los trámites de los servicios brindados en exclusividad por la Subgerencia de Deporte y Recreación se realizan en el Centro Comunal de Miraflores (Calle Mariano Melgar N° 247). (2) Todos los formularios y/o formatos son de distribución gratuita y los puede ubicar en la Subgerencia de Deporte y Recreación (Calle Mariano Melgar N° 247).													